

ESTADO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO N° 2019-223

28 de mayo de 2021

La secretaria para asuntos disciplinarios procede a notificar por estado y al interior del Expediente Disciplinario No. 2019-223, la siguiente providencia:

Proceso	Informante / Quejoso	Investigado	Fecha auto	Decisión
Expediente 2019-223	Cámara de Comercio de Buga	FREDY FERNANDO DOMÍNGUEZ POTES , identificado con cedula de ciudadanía No. 14.892.286 de Buga y tarjeta profesional No. 41.815-T	27 de mayo de 2021	Se ordena correr traslado a los sujetos procesales por el término común de diez (10) días para que presenten alegatos de conclusión antes del fallo

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00 am) horas de hoy 28 de mayo de 2021.



YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
UAE-Junta Central de Contadores

Comisionado: Andrea González Vargas

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (57) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co